

# Declara improcedente el IECM queja de Cuevas en contra de Sheinbaum

**DESCARTA PROMOCIÓN PERSONAL EN LONAS**

**“No existen manifestaciones expresas o directas de llamados al voto para el proceso electoral 2023-2024”**

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

Al no hallar fundamentos de presunta propaganda personalizada, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) declaró improcedente una queja presentada por la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves, en contra de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

La frase “Honestidad que da resultados” utilizada en lonas en las que se informa de la entrega de agua por medio de carros tanque a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) no está relacionado con el condicionamiento del servicio, resolvió el organismo electoral, por lo que “no advierte un incumplimiento”, como señaló Cuevas, quien solicitó incluso el retiro de todos los carteles como medida cautelar, lo que también fue rechazado por los consejeros.

“No se advierte que se revele un ejercicio de promoción personalizada susceptible a actualizar una infracción a la normativa, aunado a que no se desprenden

manifestaciones expresas o directas de llamamiento al voto respecto al proceso electoral 2023-2024”, indica el documento que fue impugnado el viernes pasado por la alcaldesa ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM).

**Sancionan a alcaldesa de Tlalpan, Alfa González**

Por otra parte, el IECM inició un procedimiento ordinario sancionador contra la alcaldesa de Tlalpan, Alfa González Magallanes,

por presuntos actos de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos debido a que en un evento por el Día de Reyes, donde se entregaron juguetes a niños, se utilizó el emblema del PRD, lo que podría constituir una violación a la legislación electoral.

También se inició otro procedimiento administrativo sancionador tanto contra González como a ese partido por presunta vulneración al interés superior del menor debido a que los rostros de los niños no fueron difuminados en las fotografías de redes sociales.

En ese sentido, fue dictada una medida cautelar para que de manera inmediata se borre el rostro de los menores en dichas fotos.

*No se advierte incumplimiento por parte de la jefa de Gobierno, señala el instituto*





▲ La jefa de Gobierno recorrió las nuevas instalaciones de las unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social (Utopía) Libertad en la zona del Reclusorio Norte e Iztapalapa, cuyas instalaciones tienen alberca, canchas de tenis y planetario. Foto Roberto García

